

PERSONERIA				APELLIDOS				NOMBRES				CEDULA DE IDENTIDAD O U.C.				TITULO DE PROPIEDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1. ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO				2. ☒ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL				3. ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL				4. ☐ OTROS RESPECTO DEL				130039492-0				TERCERA				30/12/80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2. ☐				3. ☐				4. ☐				5. ☐				6. ☐				7. ☐				8. ☐				9. ☐				10. ☐				11. ☐				12. ☐				13. ☐				14. ☐				15. ☐				16. ☐				17. ☐				18. ☐				19. ☐				20. ☐				21. ☐				22. ☐				23. ☐				24. ☐				25. ☐				26. ☐				27. ☐				28. ☐				29. ☐				30. ☐				31. ☐				32. ☐				33. ☐				34. ☐				35. ☐				36. ☐				37. ☐				38. ☐				39. ☐				40. ☐				41. ☐				42. ☐				43. ☐				44. ☐				45. ☐				46. ☐				47. ☐				48. ☐				49. ☐				50. ☐				51. ☐				52. ☐				53. ☐				54. ☐				55. ☐				56. ☐				57. ☐				58. ☐				59. ☐				60. ☐				61. ☐				62. ☐				63. ☐				64. ☐				65. ☐				66. ☐				67. ☐				68. ☐				69. ☐				70. ☐				71. ☐				72. ☐				73. ☐				74. ☐				75. ☐				76. ☐				77. ☐				78. ☐				79. ☐				80. ☐				81. ☐				82. ☐				83. ☐				84. ☐				85. ☐				86. ☐				87. ☐				88. ☐				89. ☐				90. ☐				91. ☐				92. ☐				93. ☐				94. ☐				95. ☐				96. ☐				97. ☐				98. ☐				99. ☐				100. ☐				101. ☐				102. ☐				103. ☐				104. ☐				105. ☐				106. ☐				107. ☐				108. ☐				109. ☐				110. ☐				111. ☐				112. ☐				113. ☐				114. ☐				115. ☐				116. ☐				117. ☐				118. ☐				119. ☐				120. ☐				121. ☐				122. ☐				123. ☐				124. ☐				125. ☐				126. ☐				127. ☐				128. ☐				129. ☐				130. ☐				131. ☐				132. ☐				133. ☐				134. ☐				135. ☐				136. ☐				137. ☐				138. ☐				139. ☐				140. ☐				141. ☐				142. ☐				143. ☐				144. ☐				145. ☐				146. ☐				147. ☐				148. ☐				149. ☐				150. ☐				151. ☐				152. ☐				153. ☐				154. ☐				155. ☐				156. ☐				157. ☐				158. ☐				159. ☐				160. ☐				161. ☐				162. ☐				163. ☐				164. ☐				165. ☐				166. ☐				167. ☐				168. ☐				169. ☐				170. ☐				171. ☐				172. ☐				173. ☐				174. ☐				175. ☐				176. ☐				177. ☐				178. ☐				179. ☐				180. ☐				181. ☐				182. ☐				183. ☐				184. ☐				185. ☐				186. ☐				187. ☐				188. ☐				189. ☐				190. ☐				191. ☐				192. ☐				193. ☐				194. ☐				195. ☐				196. ☐				197. ☐				198. ☐				199. ☐				200. ☐				201. ☐				202. ☐				203. ☐				204. ☐				205. ☐				206. ☐				207. ☐				208. ☐				209. ☐				210. ☐				211. ☐				212. ☐				213. ☐				214. ☐				215. ☐				216. ☐				217. ☐				218. ☐				219. ☐				220. ☐				221.			

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		1 ☐ 2 ☒		(27) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 0 3
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO CON USO		1 ☒ 2 ☐ 3 ☐		(28) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 0 0



N.º 7
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

[Faint signature]



[Faint signature]

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL, REMANENTE Y COMPRAVENTA

De LA SEÑORA MARIA EMERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA Y
 LOS SEÑORES MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, ANGELA
 MARIA MOLINA PARRALES, BLANCA TEODORA MOLINA
 PARRALES, MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, JOSE
 Otorgado por MANUE MOLINA PARRALES, CARLOS LUIS MOLINA PARRALES.....

LA SEÑORA MARIA LIDIA LOPEZ MIRANDA

A favor de

INDETERMINADA & USD 22.113,32

Cuanta

PRIMERA

Copia

Autorizada por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO

2015-13-08-007-P01372

Registro N.º

30

OCTUBRE

2015

Menta. 00 00

Factura: 002-002-000003311



20151308007P01372

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P01372						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARRALES ANCHUNDIA MARIA EMERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300394820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA PARRALES MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300394804	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306841179	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MOLINA PARRALES BLANCA TEODORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302258882	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MOLINA PARRALES CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304703885	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MOLINA PARRALES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302285083	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MOLINA PARRALES ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309173809	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
22113.92							

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308007P01372					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRALES ANCHUNDIA MARIA EMERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300394820	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOLINA PARRALES MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300394804	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306841170	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOLINA PARRALES BLANCA TEODORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302258882	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOLINA PARRALES CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304703885	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOLINA PARRALES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302285083	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MOLINA PARRALES ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303173809	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MIRANDA MARIA LIDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308880471	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		22113.32					



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	007	P01372
------	----	----	-----	--------

PARTICION EXTRAJUDICIAL, REMANENTE Y COMPRAVENTA;

OTORGAN: LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA Y LOS SEÑORES MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, ANGELA MARIA MOLINA PARRALES, BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES, MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, JOSE MANUEL MOLINA PARRALES, CARLOS LUIS MOLINA PARRALES; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LIDIA LOPEZ MIRANDA .-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD 22,113.32

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día treinta de octubre del año dos mil quince, ante mí, Doctor TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran: los señores: MARIA EMPERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA, por sus propios derechos, de estado civil viuda; MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, por sus propios derechos, de estado civil viuda; ANGELA MARIA MOLINA PARRALES, por sus propios derechos, de estado civil casada; BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES, por sus propios derechos, de estado civil casada; MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, por sus propios derechos, de estado civil casada; JOSE MANUEL MOLINA PARRALES, por sus propios derechos, de estado civil soltero; y, CARLOS LUIS MOLINA PARRALES, por sus propios derechos, de estado civil soltero; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.-

Dr. Tito Villegas
Notario Público

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, REMANENTE Y COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En los Registros de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar esta minuta de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, REMANENTE Y COMPRAVENTA**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción de la presente escritura de Partición Extrajudicial, Remanente y Compraventa, por una parte los señores: **MARIA EMPERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA**, por sus propios derechos, **MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES**, por sus propios derechos, **ANGELA MARIA MOLINA PARRALES**, por sus propios derechos; **BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES**, por sus propios derechos, **MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES**, por sus propios derechos, **JOSE MANUEL MOLINA PARRALES**, por sus propios derechos, y, **CARLOS LUIS MOLINA PARRALES**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte la señora **MARIA LIDIA LOPEZ MIRANDA**, casada con el señor **Aldo José Calderón Santana**, por sus propios derechos, parte que en adelante se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por este cantón y con capacidad legal suficiente para intervenir en este acto.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Con fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y uno, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta. Por lo cual consta que el señor **PICO LOPEZ PEDRO PABLO** (casado), da en venta a favor de la señora

PARRALES ANCHUNDIA MARIA EMPERATRIZ (casada), un cuerpo de terreno ubicado en el Cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, el cual tiene las siguientes características: **POR EL FRENTE: VEINTE METROS** y callejón público; **POR ATRÁS: Los mismos VEINTE METROS** y propiedad de Antonio Palma; **POR UN COSTADO: VEINTE METROS** y propiedades de Ramón Vásquez Lucas; y, **POR EL OTRO COSTADO: Los mismos VEINTE METROS** y propiedades de Ernesto Mera; teniendo una superficie total de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**; **b).- Venta.-** Con fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, por lo cual consta que los cónyuges **MOLINA BRAVO MAURO ALONZO y PARRALES MARIA EMPERATRIZ**, desmembran del lote descrito en líneas anteriores, y dan en venta a favor del señor **ROBLES MACIAS SIXTO MANUEL**, un cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: NUEVE METROS** y callejón público; **POR ATRÁS: Los mismos NUEVE METROS** y propiedad del señor Antonio Palma; **POR UN COSTADO: VEINTE METROS** y propiedad de los vendedores; y, **POR EL OTRO COSTADO: Los mismos VEINTE METROS** y propiedad del señor Ernesto Mera; con una superficie total de **CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS**. **c).-** Al fallecimiento del señor **MAURO ALONSO MOLINA BRAVO**, con fecha cinco de junio del dos mil diez, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, quedaron como sus herederos Únicos y Universales sus hijos señores **MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, ANGELA MARIA MOLINA PARRALES, BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES, MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, JOSE MANUEL MOLINA PARRALES y CARLOS LUIS MOLINA PARRALES**; y, la señora **MARIA EMPERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA**, en calidad de cónyuge sobreviviente.- **TERCERA: AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.-** Los vendedores posteriormente solicitan a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, la Autorización de la Partición Extrajudicial, Remanente y Venta del bien inmueble antes mencionado, el mismo que le concede dicha Partición,

Dr. José Víctor Sánchez Guillén

Remanente y venta con las dimensiones que se detallan en la siguiente cláusula.- **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REMANENTE.**- Mediante la documentación que se adjunta como lo es el de **PARTICION EXTRAJUDICIAL - REMANENTE - COMPRAVENTA** que acompaña en papel membretado de fecha veintitrés de septiembre del dos mil quince, del lote de terreno de propiedad de **PARRALES MARIA EMPERATRIZ**, emitida por la DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, documento que se agrega como habilitante a esta escritura, se transcribe textualmente lo siguiente: "Esta Dirección en atención al Oficio N° 768-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante informe número ciento ochenta y seis aprueba la Partición Extrajudicial - Remanente - Compraventa de la propiedad de **"PARRALES MARIA EMPERATRIZ"** sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Cercado Barrio Santa Martha actual sector Abdón Calderón y callejón de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-11-14-38-000, el mismo que según Escritura posee un área de cuatrocientos metros cuadrados. AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: Cuatrocientos metros cuadrados (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. Por el Frente: Veinte metros - callejón Público; Por Atrás: Veinte metros - Propiedad de Antonio Palma; Por un Costado: Veinte metros - Propiedades de Ramón Vásquez Lucas; Por el Otro Costado: Veinte metros - Propiedades de Ernesto Mera. AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: ciento ochenta metros cuadrados/ a favor del señor Sixto Manuel Robles Macías (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno). PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada número 2015-13-08-07-P00668 de los herederos del causante Mauro Alonzo Molina Bravo, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el dieciséis de septiembre de dos mil quince) Doscientos veinte metros cuadrados Equivalente al ciento por ciento: **PARRALES**

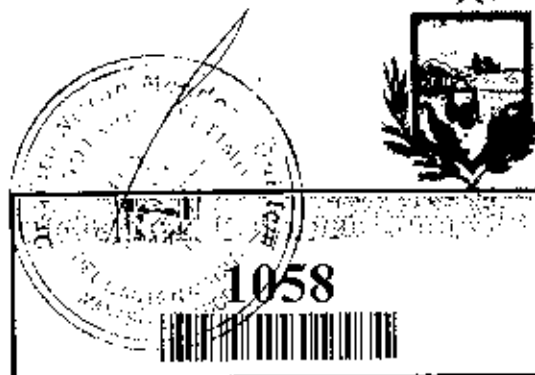
ANCHUNDIA MARIA EMPERATRIZ (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento; MOLINA PARRALES MARIA CRISTINA (hija heredera) equivalente a ocho punto treinta y tres por ciento; MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA (hija heredera) equivalente a ocho punto treinta y tres por ciento; MOLINA PARRALES BLANCA TEODORA (hija heredera) equivalente a ocho punto treinta y tres por ciento; MOLINA PARRALES CARLOS LUIS (hijo heredero) equivalente a ocho punto treinta y tres por ciento; MOLINA PARRALES JOSE MANUEL (hijo heredero) equivalente a ocho punto treinta y tres por ciento; MOLINA PARRALES ANGELA MARIA (hija heredera) equivalente a ocho punto treinta y tres por ciento. La Partición extrajudicial debe realizarse en porcentajes del cincuenta por ciento para la señora María Emperatriz Parrales Anchundia como gananciales y el ocho punto treinta y tres por ciento por igual para los señores María Cristina Molina Parrales, Monserrate Narcisa Molina Parrales, Blanca Teodora Molina Parrales, Carlos Luis Molina Parrales, José Manuel Molina Parrales y Ángela María Molina Parrales, en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos respectivamente del causante Mauro Alonzo Molina Bravo. Área Remanente de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiados antes nombrados quienes mediante el mismo trámite dan en venta a favor de la señora María Lidia López Miranda tal como fue solicitado, con las siguientes mediadas y linderos: **Por el Frente:** Once metros - Callejón Público; **Por Atrás:** Once metros - Propiedad del señor Antonio Palma; **Por el Costado Derecho:** Veinte metros - Propiedades del Sr. Ramón Vásquez Lucas; **Por el Costado Izquierdo:** Veinte metros - Propiedades del señor Sixto Manuel Robles Macías. **Superficie Total:** Doscientos veinte metros cuadrados. (firma) Arquitecto Jonathan Orozco Cobeña DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL".- **QUINTA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes señores MARIA EMPERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA, MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, ANGELA MARIA MOLINA PARRALES, BLANCA TEODORA MOLINA PARALES, MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, JOSE MANUEL MOLINA PARRALES y CARLOS LUIS MOLINA PARRALES, manifiestan que es su voluntad dar en

Dr. Tito Alfaro Hernández Gudiño

PROFESOR DE DERECHO

DE CANTON MARIATE

venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **MARIA LIDIA LOPEZ MIRANDA**, la parte que a cada quien le corresponde según documentación adjunta del remanente del lote descrito en la cláusula segunda de este contrato, porcentajes que unidos entre si forman el lote que según la autorización correspondiente posee las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente: Once metros – Callejón Público; Por Atrás: Once metros– Propiedad del señor Antonio Palma; Por el Costado Derecho: Veinte metros – Propiedades del señor Ramón Vásquez Lucas; Por el Costado Izquierdo: Veinte metros – Propiedades del Sr. Sixto Manuel Robles Macías. Superficie Total: Doscientos veinte metros cuadrados.** Transfiriendo el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, con sus entradas y salidas y con todo lo que este anexo dentro de la superficie comprendida por los expresados linderos. **SEXTA: PRECIO.-** El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenido por las partes Vendedora y Compradora, y que lo estiman con el justo de la cosa vendida es la cantidad de **VEINTIDOS MIL CIENTO TRECE DÓLARES AMERICANOS con TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (USD. \$ 22.113,32)**, valor que la parte Vendedora, declara haberlos recibido de manos de la parte compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin tener que por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declaran además los vendedores que el terreno que venden se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole a la Compradora que solicite la inscripción de la Escritura ante el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales necesarias, para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender.- (Firmado) Abogada **MARIBEL ALVIA** .- Matrícula número: trece guión dos mil doce guión noventa y nueve. **FORO DE ABOGADOS.**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1058:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 19 de marzo de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, el cual tiene las siguientes características: POR EL FRENTE: veinte metros y callejón Público. POR ÁTRAS: los mismos veinte metros y propiedad de Antonio Palma. POR UN COSTADO: veinte metros y propiedades de Ramón Vázquez Lucas. POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinte metros y propiedades de Ernesto Mera. Superficie Total: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del predio descrito se encuentra libre de g r a y a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2 12/01/1981	2
Compra Venta	Compraventa	1.029 28/09/1981	1.585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de enero de 1981
Tomo: 1 Folio Inicial: 2 Folio Final: 3
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores son los cónyuges Pedro Pablo Pico López y la señora Senovía de Pico.

Un cuerpo de terreno ubicado en el Cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, el cual tiene las siguientes características: POR EL FRENTE: veinte metros y callejón Público; POR ÁTRAS: los mismos veinte metros y propiedad de Antonio Palma; POR UN COSTADO: veinte metros y propiedades de Ramón Vázquez Lucas, y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinte metros y propiedades de Ernesto Mera. Superficie Total: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060792	Parrales Maria Emperatriz	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060795	Pico Lopez Pedro Pablo	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 28 de septiembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.585 - Folio Final: 1.586
 Número de Inscripción: 1.029 Número de Repertorio: 1.748
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de septiembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha del Cantón Manta; lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: nueve metros y Callejón Público; POR ATRAS: los mismos nueve metros y propiedades del señor Antonio Palma; POR UN COSTADO: veinte metros y propiedad de los vendedores y POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinte metros y propiedad del señor Ernesto Mera. Con una superficie total de **c i e n t o o c h e n t a m e t r o s c u a d r a d o s**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060793	Robles Macias Sixto Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000060791	Molina Bravo Mauro Alonzo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060792	Parrales Maria Emperatriz	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2	12-enc-1981	2	3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:59:50 del Viernes, 25 de septiembre de 2015

A petición de: *Rumbel Delgado*

Elaborado por: Laura Carnica Piguá Pincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
 Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - REMANENTE - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 8292-SM-(S)-PGL, trámite N° 10972/1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 768-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante informe #186 aprueba la Partición Extrajudicial Remanente Compraventa de la propiedad de "PARRALES MARIA EMPERATRIZ" sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Cercado Barrio Santa Martha actual sector Ahón Calderon y callejón, de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-11-14-38-000, el mismo que según Escritura posee un área de 400,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 400,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 30 de diciembre de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 12 de enero de 1981)

Por el Frente: 20,00m - Callejón público

Por Atrás: 20,00m - Propiedad de Antonio Palma

Por un Costado: 20,00m - Propiedades de Ramon Vásquez Lucas

Por el Otro Costado: 20,00m - Propiedades de Ernesto Mera

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 180,00m²
180,00m² / a favor del Sr. Sixto Manuel Robles Mucias (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 23 de septiembre de 1981 e inscrita el 28 de septiembre de 1981)

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 2015-13-08-07-P00668 de los herederos del causante Mauro Alroza Molina Bravo, autorizada en la Notaría Séptima de Manta el 16 de septiembre de 2015) 220,00m² Equivalente al 100%:

PARRALES ANCHUNDIA MARIA EMPERATRIZ (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

MOLINA PARRALES MARIA CRISTINA (hija heredera) equivalente a 8,33%

MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA (hija heredera) equivalente a 8,33%

MOLINA PARRALES BLANCA TEODORA (hija heredera) equivalente a 8,33%

MOLINA PARRALES CARLOS LUIS (hijo heredero) equivalente a 8,33%

MOLINA PARRALES JOSE MANUEL (hijo heredero) equivalente a 8,33%

MOLINA PARRALES ANGELA MARIA (hija heredera) equivalente a 8,33%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Maria Empetratriz Parrales Anchundia como gananciales, y el 8,33% por igual para los señores Maria Cristina Molina Parrales, Monserrate Narcisca Molina Parrales, Blanca Teodora Molina Parrales, Carlos Luis Molina Parrales, Jose Manuel Molina Parrales y Angela Maria Molina Parrales en calidad de cónyuge sobreviviente y hijos universales herederos respectivamente del causante Mauro Alroza Molina Bravo. Área Remanente de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados quienes mediante el mismo trámite dan en venta a favor de a la señora Maria Lidia Lopez Miranda tal como fue solicitado, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 11,00m - Callejón público.

Por Atrás: 11,00m - Propiedad del Sr. Antonio Palma.

Por el Costado Derecho: 20,00m - Propiedades del Sr. Ramon Vásquez Lucas.

Por el Costado Izquierdo: 20,00m - Propiedades del Sr. Sixto Manuel Robles Mucias

Superficie Total: 220,00m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabala" - Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exención" - quedan exentos del pago de este impuesto Numeral d) la adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades
- El presente documento se expide conforme a la Subdivisión No. 300-1654 de fecha julio 30 de 2015

Manta, septiembre 23 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cocheña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado dichos fallos o representaciones gráficas verdaderas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8292-SM-(S)-PGL, trámite # 10977- 2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 768-DPOT-JOC-2015 e informe #186 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la señora **MARIA LIDIA LOPEZ MIRANDA** sobre el área remanente del cuerpo de terreno ubicado en el Cercado Barrio Santa Martha actual sector Abdón Calderon y callejón, de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-11-14-38-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Mauro Alonzo Molina Bravo con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 11,00m - Callejón público.

Por Atrás: 11,00m - Propiedad del Sr. Antonio Palma.

Por el Costado Derecho: 20,00m - Propiedades del Sr. Ramon Vásquez Lucas.

Por el Costado Izquierdo: 20,00m - Propiedades del Sr. Sixto Manuel Robles Macias

Superficie Total: 220,00m²

Manta, septiembre 23 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cobefia

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

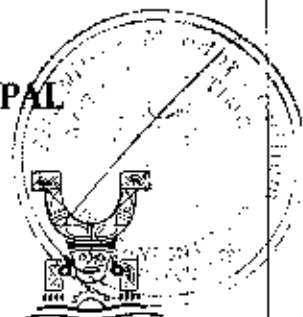


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125681
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 125681

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de agosto de 2015

No. Electrónica: 33860

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-14-38-000

Ubicado en: EL CERCADO B. STA. MARTHA SECTOR ABDON CALDERON CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1360394820

PARRALES MARIA EMPERATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5500,00
CONSTRUCCIÓN:	16613,32
	22113,32

Son: VEINTIDOS MIL CIENTO TRECE DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 04/08/2015 11:08:25

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073753



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a PARRALES MARIA EMPERATRIZ.

EL CERCAO B. STA. MARTHA SECTOR ABDON CALDERON CALLEJON

ubicada —AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuy \$22413.32-VEINTIDOS MIL CIENTO TRECE DOLARES CON 32/100. asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

WPICO

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102699

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PARRALES MARIA EMPERATRIZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7..... de Agosto de 20 2015....

VALIDO PARA LA CLAVE

1111438000 EL CERCADO B.STA.MARTHA SECTOR ABDON CALDERON CALLEJON

Manta, siete de agosto del dos mil quince.



[Firma manuscrita]
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL
SECRETARÍA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Mambi

000070400

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : PARRALES MARIA EMPERATRIZ

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: EL CERCADO B. STA MARTHA SECTOR ARDON

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 07/08/2015 11:42:55

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VÁLIDO HASTA: jueves 05 de noviembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

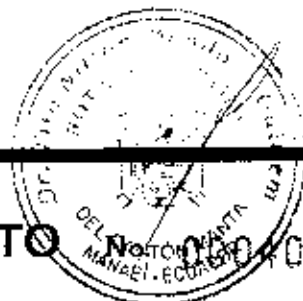
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Ejecución: Av. 8 de A y C 14 9 - Tel: 2615-479 / 2615-477

TÍTULO DE CRÉDITO



8/7/2015 11:01

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN DESCUENTO DE 3ERA EDAD, ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI			1-11-14-38-000	220.00	22113.32	182440	405165
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300394820	PARRALES MARIA EMERATRIZ	EL CERCADO S. STA MARTHA SECTOR ABONCA DENON CALLEJON	Impuesto Principal		155.85		
			Renta de Beneficio de 3era Edad		76.34		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1306860471	LÓPEZ MIRANDA MARIA LIDIA	NA	SALDO				

EMISIÓN: 8/7/2015 11:01 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

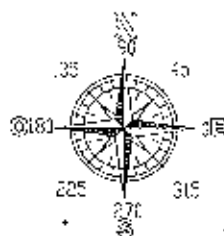
CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

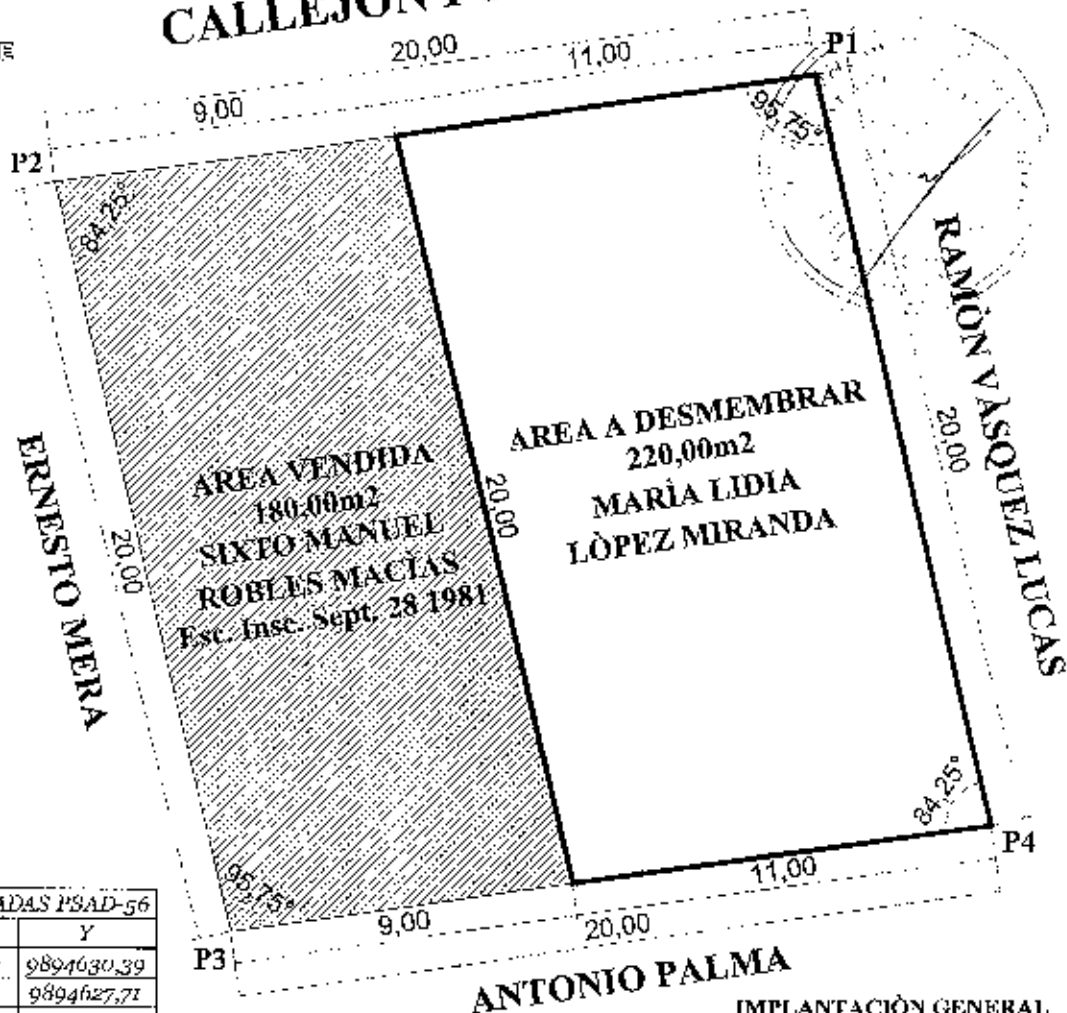


TÍTULO DE CRÉDITO No. 000367696

[illegible]



CALLEJÓN PÚBLICO



PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	529091,02	9894630,39
2	529071,20	9894627,71
3	529075,86	9894608,26
4	529095,68	9894610,95

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala 1:200



PROYECTO: SUBDIVISIÓN DE TERRENO		PROPIETARIA: SRA. MARIA EMERATRIZ PARRALES	
CONTINENTE: IMPLANTACIÓN DE LOS LOTES		TÉCNICO RESPONSABLE: INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-421	
UBICACIÓN: BARRIO AZÚN CALDERÓN CALLEJÓN PÚBLICO PARROQUIA SANTA CANTÓN MANTA		CLAVE CANTONAL: 1-13-14-38-010 ESCALA: 1:200	
FECHA: JULIO DE 2015		FOLIO: 1 / 1	

Montecristi, 9 de Septiembre del 2015

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

Por medio de la presente certifico que la paciente, Sra. PARRALES ANCHUNDIA MARIA EMPERATRIZ, de edad 91 años con C.I. 130039482-0, ha sido evaluada intra domiciliaria, presentando una lucidez en su estado cognitivo y una conducta estable, amigable.

Cordialmente.



Psi. Cllm. Juan Yoya Tigua.

No. de Folio 21131.

No. De Registro, 1054-13-13520

EXTRACTO

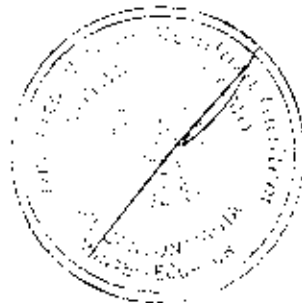
RELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Doctor TITO NILTON DÍOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta, circunscrito en bonapen, convalidó el presente para los efectos de la DEDICACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se han prescrito a la señora **MARIA EMPERATRIZ PARRALES ANCHUNDADO** en su calidad de cónyuge sobreviviente del fallecido **Mauro Molino Bravo**, y herederos del mismo causante, señores: **MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES**, **MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES**, **ILANCA TEODORA MOLINA PARRALES**, **CARLOS LUIS MOLINA PARRALES**, **JOSE MANUEL MOLINA PARRALES** y **ANGELA MARIA MOLINA PARRALES**, sin haber dejado testamento, quienes son beneficiarios de los derechos y acciones determinados sobre la masa patrimonial del bien detallado a continuación del inmueble correspondiente al presente subscrito a D. la Gerardo Barja Santa Martha, actual sector Abdominal, en la parroquia de las parroquia y cantón Manta, en el distrito de las siguientes medidas y linderos:

POR EL-FRENTE: 11.00 metros y calle pública pública y **POR-ATRAS:** 11.00 metros y propiedad de la señora **Angela María PARRALES COSTADO DERECHO:** 20.00 metros y propiedad del señor **Ramón Vásquez Lucas**; **POR-EL-COSTADO:** 17.00 metros y 20.00 metros y lincera con propiedad del señor **Stefano Alipio Flores Madrid**. Con una superficie total de 220.00 metros cuadrados. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, el llamamiento que la ley hace a sus herederos establecidos por la Ley de conformidad con el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente, publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el cumplimiento de la ley con las demás formalidades de Ley.

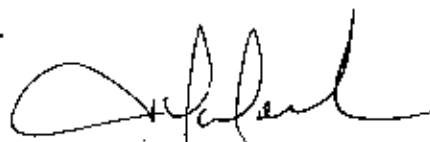
Manta 16 de septiembre del 2015

Abg. TITO NILTON DÍOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
Notario Público Séptimo del cantón Manta



RAZÓN:

Con fecha sábado 26 de septiembre del año 2015, en el periódico "EL MERCURIO" en la página 12 l, se publicó la Delación de bienes hereditarios del causante Mauro Alonso Molina Bravo, Partición solicitada por la señora María Emperatriz Parrales Anchundia, en calidad de cónyuge sobreviviente del citado causante y los señores: María Cristina Molina Parrales, Monserrate Narcisa Molina Parrales, Blanca Teodora Molina Parrales, Carlos Luis Molina Parrales, José Manuel Molina Parrales y Ángela María Molina Parrales; habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Institución no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de Bienes del causante Mauro Alonso Molina Bravo. En la ciudad de Manta a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince. DOCTOR TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA.- DOY FE.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



 ANEXO FORM 108 RESOLUCIÓN No. 0904	ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 006085638	
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		ICB ☐	IVA ☐

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101	RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y NOMBRES COMPLETOS	102	DIRECCIÓN O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA
	<i>Alfonso Jaramila Leon, Daniel</i>		<i>7200-74824</i>		<i>3746727244</i>
104					Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
					<i>1042743551</i>

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	251

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CÓDIGO (RÚA O Nº PRECIO)	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
			SUBTOTAL (suma de 341 al 349)	350

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
			SUBTOTAL (suma de 441 al 449)	450

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

501	511	521	531	541
502	512	522	532	542
503	513	523	533	543
504	514	524	534	544
505	515	525	535	545
506	516	526	536	546
507	517	527	537	547
508	518	528	538	548
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS		529		549
			SUBTOTAL (suma de 541 al 549)	550

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O TITULADOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
608	618	628	638	648	658
609	619	629	639	649	659
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS		630		650	
			SUBTOTAL (suma de 651 al 659)	660	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NÚMERO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
701	711	721	731	741	751	761

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				668	669	670
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el sobre conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 661 al 669)		671

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699

699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701					701
702					702
703					703
704					704
705					705
706					706
707					707
708					708
709					709
710					710
711					711
712					712
713					713
714					714
715					715
716					716
717					717
718					718
719					719
720					720
721					721
722					722
723					723
724					724
725					725
726					726
727					727
728					728
729					729
730					730
731					731
732					732
733					733
734					734
735					735
736					736
737					737
738					738
739					739
740					740
741					741
742					742
743					743
744					744
745					745
746					746
747					747
748					748
749					749
750					750
751					751
752					752
753					753
754					754
755					755
756					756
757					757
758					758
759					759
760					760
761					761
762					762
763					763
764					764
765					765
766					766
767					767
768					768
769					769
770					770
771					771
772					772
773					773
774					774
775					775
776					776
777					777
778					778
779					779
780					780
781					781
782					782
783					783
784					784
785					785
786					786
787					787
788					788
789					789
790					790
791					791
792					792
793					793
794					794
795					795
796					796
797					797
798					798
799					799
800					800
801					801
802					802
803					803
804					804
805					805
806					806
807					807
808					808
809					809
810					810
811					811
812					812
813					813
814					814
815					815
816					816
817					817
818					818
819					819
820					820
821					821
822					822
823					823
824					824
825					825
826					826
827					827
828					828
829					829
830					830
831					831
832					832
833					833
834					834
835					835
836					836
837					837
838					838
839					839
840					840
841					841
842					842
843					843
844					844
845					845
846					846
847					847
848					848
849					849
850					850
851					851
852					852
853					853
854					854
855					855
856					856
857					857
858					858
859					859
860					860
861					861
862					862
863					863
864					864
865					865
866					866
867					867
868					868
869					869
870					870
871					871
872					872
873					873
874					874
875					875
876					876
877					877
878					878
879					879
880					880
881					881
882					882
883					883
884					884
885					885
886					886
887					887
888					888
889					889
890					890
891					891
892					892
893					893
894					894
895					895
896					896
897					897
898					898
899					899
900					900
901					901
902					902
903					903
904					904
905					905
906					906
907					907
908					908
909					909
910					910
911					911
912					912
913					913
914					914
915					915
916					916
917					917
918					918
919					919
920					920
921					921
922					922
923					923
924					924
925					925
926					926
927					927
928					928
929					929
930					930
931					931
932					932
933					933
934					934
935					935
936					936
937					937
938					938
939					939
940					940
941					941
942					942
943					943
944					944
945					945
946					946
947					947
948					948
949					949
950					950
951					951
952					952
953					953
954					954
955					955
956					956
957					957
958					958
959					959
960					960
961					961
962					962
963					963
964					964
965					965
966					966
967					967
968					968
969					969
970					970
971					971
972					972
973					973
974					974
975					975
976					976
977					977
978					978
979					979
980					980
981					981
982					982
983					983
984					984
985					985
986					986
987					987
988					988
989					989
990					990
991					991
992					992
993					993
994					994
995					995
996					996
997					997
998					998
999					999
1000					1000

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		801		801		801
802		802		802		802
803		803		803		803
804		804		804		804
805		805		805		805
806		806		806		806
807		807		807		807
808		808		808		808
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 85) = 808	
					SUBTOTAL 738 = 808	



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 104338652

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	PAS 12	102	AÑO 2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
103		105			No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE E30039484035		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MOLINA PARRALES MARIA CRISTINA		203	CUIDADO MANTA		
204	PARRÓQUIA ABDÓN CALDERÓN	205	CALLE PRINCIPAL ABDÓN CALDERÓN	206	NÚMERO 24	207	INTERSECCIÓN SN	208	TELÉFONO 3318892

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CUIDADO		
212	PARRÓQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 3300394325			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MOLINA BRAVO MAURO ALONSO		
219	ESTADO CIVIL L	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO L
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 05/06/2010			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DESCRIMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN	
237	ESTADO CIVIL			238	No. DONATARIOS			239	No. DONANTES		
240	FECHA DE ESCRITURA			241	CÓDIGO TIPO DE ACTO			242	CANTÓN		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	302	26165.92	2180.33
VEHÍCULOS	303	0.00	0.00
BIENES DE HOOGA, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	305	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	306	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALUADOS	307	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			2180.33

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PERIODICALES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALFALLA	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDSC2015060307727

NÚMERO SERIAL

871131670098

FECHA RECAUDACIÓN

06/08/2015

Página

1

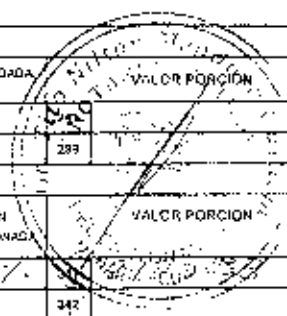
 ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0984	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 006085634	
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		106 ☐	107 ☐

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	APACHE SUC AL O APELL IDONE Y NOMBRES COMPLETOS <i>Alonso Fernando Cordero</i>	102	RUC C I O PASAPORTE <i>1711111111</i>	103	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO <i>14 3163-340</i>	105	Nº FORMULARIO A USAR SI AN. 10A <i>104436533</i>
-----	---	-----	--	-----	--	-----	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	251


300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O Nº PREC D	AVVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma de 341 a 349)

350

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma de 441 a 449)

450

OTROS

VENAJE DE FOGON	451	471	481
JOYAS	452	472	482
SEMIOJENTES/CAVADO	453	473	483
OBROS DE ARTE	454	474	484
DINERO EN EFECTIVO	455	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	457		487

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma de 481 a 487)

489

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS			540		560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme a indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

SUBTOTAL (suma de 551 a 559)

561

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

632	612	622	632	642	652	662
633	613	623	633	643	653	663
634	614	624	634	644	654	664
635	615	625	635	645	655	665
636	616	626	636	646	656	666
637	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 611 al 638)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699

679

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701			751		751
702			752		752
703			753		753
704			754		754
705			755		755
706			756		756
707			757		757
708			758		758
RESTO DE GASTOS			759		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 701 al 708)		769

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801			851		851
802			852		852
803			853		853
804			854		854
805			855		855
806			856		856
807			857		857
808			858		858
RESTO DE GASTOS			859		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 801 al 808)		869
			SUBTOTAL: 799 + 869		1668

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921	931	941		951	
902		912		922	932	942		952	
903		913		923	933	943		953	
904		914		924	934	944		954	
RESTO DE PAGOS					935	945		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 901 al 904)		954	

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
936	916	926	936	946
937	917	927	937	947
938	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929	939	949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 936 al 938)		945
		SUBTOTAL: 954 + 945		1899

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como DEDUCIMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Manuel Emilio C. Alvarado C.I. No 1302258

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 104235530

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	RES 12	102	AÑO 2015	103	No. DE FORMULARIO QUE SE REEFICHA
				105	RESOLUCIÓN REC. EPTATORM

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130025832001	202	RAZÓN SOCIAL, DESIGNACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MODINA PARRALES BLANCA TROPORA			203	Ciudad MANTA
204	PARRQUEJA ABDÓN CALDERÓN	205	CALLE PRINCIPAL ABDÓN CALDERÓN	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN SN
						208	TELÉFONO 7334971

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARRQUEJA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300394325	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MOLINA BRAYO MAURO ALONSO			219	Ciudad
220	ESTADO CIVIL 1	221	No. HEREDEROS 6	222	No. LEGATARIOS	223	TESTAMENTO J SI Z NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 05/05/2010	225	FECHA DE ORGANISMO DEL TESTAMENTO 05/05/2010	226	NOTARIA	227	CANTÓN MANTA
228	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	229	GENEALOGÍA (SUCECIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DESIGNACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad
233	PARRQUEJA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES	240	NOTARIA
241	FECHA DE ESCRITURA 05/05/2010	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243		244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles	302	25163.92	2180.33
VEHÍCULOS	303	0.00	0.00
VALORES DE ORO, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
CONTRATO EN AFECTIVO	305	0.00	0.00
ACRECIDIAS FINANCIERAS Y CIVILES	306	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			309

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS U. UNA ENFERMEDAD NO CLARIFICADA POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUIE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUIE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DEUDAS DE ALICATA	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		406



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDECP015000306473

871131656840

06/09/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	997
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	998
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Anexo 101 de la L.R.T.J.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	2183.33
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	56760.00
	BASE IMPONIBLE 901-902	803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	0.00
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO	901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00
	INTERÉS POR MORA	903	0.00
	MULTAS	904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
912	N/C No	914	N/C No
913	USD 0.00	915	USD 0.00

Se declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Fecha: 07/08/2015

Firma: [Firma]

Forma de Pago: [Firma]



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SR1DEC2015000306473

871131656840

06/08/2015

2

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 006085633

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

130 Mes 12 107 Días 107

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, IDENTIFICACION Y NOMBRES COMPLETOS Molina Pineda Jose Maria J.	102 RUC O C/PASAPORTE 1301295033	103 NO. DE IDENTIFICACION NACIONAL 77140165898	104 NO. DE IDENTIFICACION QUE SE ANOTA 104738711
---	-------------------------------------	---	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA + PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	201	201	201	201
			SUBTOTAL	289

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O NO. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA + PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	301	301	301	301
Mzta. - San J. I.	121-14-38000	26.16371	8.33%	2175.33
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
RESTO DE INMUEBLES				
			SUBTOTAL INMUEBLES	2175.33

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA + PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405
406	406	406	406	406
407	407	407	407	407
408	408	408	408	408
409	409	409	409	409
410	410	410	410	410
411	411	411	411	411
412	412	412	412	412
413	413	413	413	413
414	414	414	414	414
415	415	415	415	415
416	416	416	416	416
417	417	417	417	417
418	418	418	418	418
419	419	419	419	419
RESTO DE MUEBLES				
			SUBTOTAL MUEBLES	486

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS

401 MENAJE DE HOGAR	401	401	401	401
402 JOYAS	402	402	402	402
403 BIENES HEREDADOS	403	403	403	403
404 OBRAS DE ART	404	404	404	404
405 DINERO EN EFECTIVO	405	405	405	405
406 OTROS NO ESPECIFICADOS	406	406	406	406
407 RESTO DE OTROS BIENES	407	407	407	407
			SUBTOTAL OTROS BIENES	490

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA + PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	501	501	501	501	501
502	502	502	502	502	502
503	503	503	503	503	503
504	504	504	504	504	504
505	505	505	505	505	505
506	506	506	506	506	506
507	507	507	507	507	507
508	508	508	508	508	508
509	509	509	509	509	509
510	510	510	510	510	510
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
					500

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme a la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA + PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	601	601	601	601	601	601

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEBECHOS O TITULOS VALORES				648	658	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 601 al 608)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+488+499+599+698

699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				749	759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 701 al 752)

750

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				849	859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 801 al 859)

850

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS				945	955	965

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 901 al 965)

960

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929	939	949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 906 al 949)

950

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998

999

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997-998

997

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo de patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

SEÑOR [Firma]
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: 07/03/2015

NOMBRE: [Nombre] C.I. No. [C.I.]

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servicio de Impuestos Internos

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 104238741

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105					No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1322385055001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HOLINA RAFAEL JOSÉ MANUEL			203	Ciudad MANA
204	PARROQUIA ABDON CALDERÓN	205	CALLE PRINCIPAL ABDON CALDERÓN	206	NÚMERO 5N	207	INTERSECCIÓN 5N
208		209		210	TELÉFONO 01-0071	211	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
216		217		218		219	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300394325	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HOLINA BRAVO MAURO ALONSO			219	No. LEGATARIOS
220	ESTADO CIVIL 1	221	No. HEREDEROS	222	TESTAMENTO	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 05/06/2016	225	FECHA DE ENTREGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226		227	CANTÓN
228	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			230	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	243	FECHO TIPO DE ACTO	244		245	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	310	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes Muebles	312	20163.02	2180.35
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
CINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREERAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 339	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBUCEA	415	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015000307377

871131658981

06/08/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00				
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-199-497-498	801 2180.33				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 56760.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	899 0.00				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	901 0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00				
		INTERÉS POR MORA	903 0.00				
		MULTAS	904 0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	999 0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO Y OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

Se declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.
(Artículo 101 de la L.R.T.J.)

Fecha: 03/08/2015

Firmado: [Firma]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015000307377	871131658991	06/08/2015	2

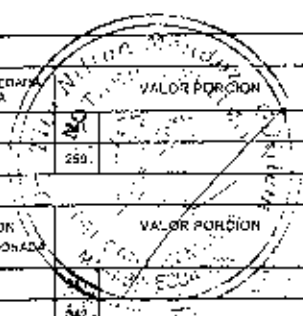
 ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0554	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 006085637	
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100	101

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL O APELLIDO Y NOMBRE	102	RUC O PASAPORTE	103	NO DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE USA	104	NO FORMULARIO AL QUE SE PASA
	Alfonso Antonio Lopez		170173341		07443135943		10-436-1

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA + PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	250


300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVLUGO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA + PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
RESTO DE INMUEBLES		320		340

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que aparece en la oficina regional de SRI

SUBTOTAL (suma del 341 al 349)

350

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVLUGO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA + PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
RESTO DE MUEBLES		420		440

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que aparece en la oficina regional de SRI

SUBTOTAL (suma del 441 al 449)

450

OTROS

451	461	471	481
452	462	472	482
453	463	473	483
454	464	474	484
455	465	475	485
456	466	476	486
457	467	477	487
458	468	478	488
459	469	479	489
RESTO DE OTROS		470	490

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que aparece en la oficina regional de SRI

SUBTOTAL (suma del 481 al 489)

490

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA + PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		530		560	

Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que aparece en la oficina regional de SRI

SUBTOTAL (suma del 551 al 559)

560

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA + PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
TOTAL BIENES						SUBTOTAL (suma del 601 al 607)

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+499+599+699+799

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
800 GASTOS DE FUNERALES					

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901						
902						
903						
904						
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						
DEUDAS HEREDITARIAS						

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
905				
906				
907				
908				
RESTO DE GASTOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				
TOTAL DEDUCIBLES				

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consiguientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Paula Paola Llanos Jimenez C.I. No. 1224742405

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

07/03/2015

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 104230633

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2010	104	No. DE JUDICIAL QUE SE RECIPIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130470360501	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS NO. CNA PATRIALES CARLOS LUIS			203	CIUDAD PASTA		
204	PARRROQUIA ARDOH CALDEROS	205	CALLE PRINCIPAL ARDOH CALDEROS	206	NÚMERO 5V	207	INTERSECCIÓN EN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	Ciudad	
212	PARRROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300394325			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MELINA BRAVO MAURO ALONSO						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	224	CIUDAD PASTA
225	FECHA DE FALLECIMIENTO 05/06/2013			226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA						
227	RUC (SUCESSION INDOLESA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDOLESA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

232	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		233	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		234	CIUDAD			
235	PARRROQUIA	236	CALLE PRINCIPAL		237	NÚMERO	238	INTERSECCIÓN	239	TELÉFONO
240	ESTADO CIVIL		241	No. DONATARIOS		242	No. DONANTES		243	
244	FECHA DE FIRMATURA		245	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		246	CIUDAD		247	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	302	20163.52	2180.33
VEHÍCULOS	303	0.00	0.00
HEBIERES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	305	0.00	0.00
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CIVILES	306	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			309

400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401 0.00	402 0.00
GASTOS MINERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403 0.00	404 0.00
IMPUESTOS PENDIENTES DEL PAGO DEL CAUSANTE CUANDO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405 0.00	406 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407 0.00	408 0.00
DERECHOS DE ALIBACIA	409 0.00	410 0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 409		411 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDE2015000306932

871131657863

06/08/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERSCHO DE USUFRUCTO (332*50%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	7180.33
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	56740.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO 901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00
		INTERÉS POR MORA 903	0.00
		MULTAS 904	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO Y OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		906	USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00
912	USD 0.00	913	USD 0.00
914	USD 0.00	915	USD 0.00

Se declara que los datos antes detallados
son verdaderos y se comprometo a cumplir
con las obligaciones de pago de impuestos
presentando por escrito al contribuyente
la presente declaración.

07-07-2015

Fecha de Emisión de la Declaración

[Firma]

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015000306932	871131657863	06/08/2015	2



IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERESO

006085635

•••

i

1

601 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VARIOS											
CÓDIGO TIPO		ACUERDO DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RLC		SE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CÓDIGO: PORCIÓN DELEGADA LEGADA DONADA	
601		601	602	601	602	601	602	601	602	601	602

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 611 al 668)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 229+399+489+499+599+888 689 **2180.33**

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD					
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701					751
702					752
703					753
704					754
705					755
706					756
707					757
708					758
709					759
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 751 al 759)					

800 GASTOS DE FUNERALES					
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801					851
802					852
803					853
804					854
805					855
806					856
807					857
808					858
809					859
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 851 al 859)					
SUBTOTAL 799+955					

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE					
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921		931	941
902	912	922		932	942
903	913	923		933	943
904	914	924		934	944
RESTO DE TRIBUTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 931 al 935)					

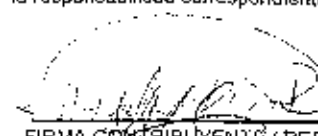
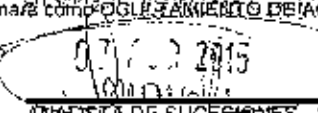
DEUDAS HEREDITARIAS					
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
SUBTOTAL (suma del 946 al 948)					
SUBTOTAL 954+955					

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998 999 **2180.33**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)  FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE <u>Ana María M. Lina Pineda</u> C.I. No <u>1303173 509</u>	Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias, conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréscimo patrimonial, que se tomará como OBJETO DE ACERVO .  ANEXOS DE SUGERENCIAS - SRI
---	--

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 104256261

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 12	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE REPTIFICA
103				105	No. RESOLUCIÓN RUC MODIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1303173080001	203	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS MOLINA PARGALES ANGELA MARIA	205	Ciudad HATO
204	PARROQUIA ABDON CALDERON	206	CALLE PRINCIPAL ABDON CALDERON	207	NÚMERO 54
			INTERSECCIÓN		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL
		214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300394325	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) MOLINA BRAVO HAIRO ALONSO
219	ESTADO CIVIL	220	No. PERLEDEROS
221	FECHA DE FALLECIMIENTO 05/08/2010	222	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 05/08/2010
223	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	224	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)
		225	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
		226	NOTARÍA
		227	CANTÓN
		228	PASTA

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
231	PARROQUIA	232	CALLE PRINCIPAL
233	ESTADO CIVIL	234	No. DONATARIOS
235	FECHA DE ESCRITURA	236	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
237	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	238	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)
		239	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
		240	NOTARÍA
		241	CANTÓN
		242	PASTA

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVÁLÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	20163.82	2180.83
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MOBILIARIO, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
BIENES EFECTIVOS	315	0.00	0.00
AGENCIAS FINANCIERAS Y CÉDULAS	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERIVADOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
GASTOS DE ALICATA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		459



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRI12EC2011000304688

87113:654195

06/08/2015

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*40%)	- 497 900				
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00				
Declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 2120.33				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 56750.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
		PAGO PREVIO	901 0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00				
		INTERÉS POR MORA	903 0.00				
		MULTAS	904 0.00				
		TOTAL PAGADO 902-903-904	999 0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		906	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

Se declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.
 (Artículo 101 de la L.R.T.L.)
 Fecha: 07/08/2015
 Firma: [Firma]
 Firma del Secretario de Estado: [Firma]



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015000305680

871131654195

06/08/2015

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Entero: Seis mil y 294 2/10
Dólares: 6.294,20

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón MANTA *****
correspondiente a 1947 Tomo I - Pagina 138 ; Acta 825 ; consta
la inscripción de: MOLINA PARRALES MARIA CRISTINA

nacido en: MANTA ** , Cantón: MANTA *****
Provincia de MANABI *****; el ONCE ***** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE ; HIJA de: MOLINA MAURO
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: PARRALES EMPERATRIZ
nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 15 de SEPTIEMBRE del 2015.

Cédula: 130039480-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
UNIÓN DE HECHO
CENSO
PARTIDA DE FALLECIMIENTO

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
FALLECIMIENTO
MATRIMONIO
UNIÓN DE HECHO

INSCRIPCIONES DE:
POS. SUJETOS DE LA CLASE
DE ECUATORIANOS
ACTUALIZACIÓN

CERT. BIOMETRICO Y CERT. P.D. DE DACTILAR
EJECUCIÓN DE NOMINACIÓN DE NOTARÍA
EJECUCIÓN DE FIDUCIARIA
DECLARACIÓN DE FIDUCIARIA

10 - 0602942





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1971 Tomo 1- Pagina 238, Acta 476 - ; consta
la inscripción de: MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA

nacido en: TAOQUI, Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el VEINTE **** de FEBRERO de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO *** ; HIJA de: MAURO ALONZO MOLINA BRAVO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: EMPERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 15 de SEPTIEMBRE del 2015.

Cedula: 130684117-0

[Handwritten signature]



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
DECLARACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN
DECLARACIÓN DE FALTA DE FIRMAS

CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
DATOS DE FILIACIÓN
DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 --0602939





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

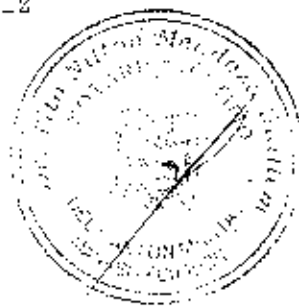
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón MANTA*****
correspondiente a 1985 Tomo 2- Pagina 63, Acta 974 ; consta
la inscripción de: MOLINA PARRALES BLANCA TRODORA

nacido en: MANTA **, Cantón: MANTA*****
Provincia de MANABÍ*****; el QUINCE **** de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICENCO ; HIJA de: MOLINA MAURO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PARRALES EMPERATRIZ
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 15 de SEPTIEMBRE del 2015.

Cedula: 130225888-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
UNION DE HECHO
FIDUCIARIA
PARTIDA COMPROMETIDA

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
UNION DE HECHO
FIDUCIARIA

NACIONALIDAD
NACIONALIDAD
NACIONALIDAD
NACIONALIDAD

CERTIFICADOS POR ESTE REGISTRO CIVIL
TOMOS O DE INFORMACION PARA LA
CEDULACION
DE INFORMACION PARA LA INFORMACION

10 - 0602941





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Decreto 1700 de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1958 Tomo 1- Pagina 51, Acta 415 ; consta
la inscripción de: MOLINA PARRALES CARLOS-LUIS

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el SEIS ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO ; HIJO de: MAURO MOLINA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA PARRALES
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 15 de SEPTIEMBRE del 2015.

Cédula: 130470388-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:
[X] NACIMIENTO
[X] MATRIMONIO
[X] UNIÓN DE HECHO
[X] DEFUNCIÓN
[X] PARTO EUTEREA

CÓPIA INTEGRAL:
[X] NACIMIENTO
[X] MATRIMONIO
[X] DEFUNCIÓN

[X] RESOLUCIONES ADM.
[X] DOC. SOLICITUD, CUALO CLASE
[X] RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
[X] ACTA DE REC. DE UN HIJO

[X] CERT. BIOMÉTRICO/COR CERT. INDICE DACTILAR
[X] CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
[X] DATOS DE FILIACIÓN
[X] DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0602938





USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

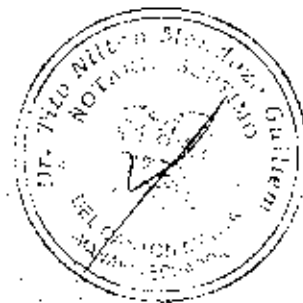
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA*****
correspondiente a 1966 Tomo 2- Pagina 110 / Acta 274 ; consta
la inscripcion de: MOLINA PARRALES JOSE MANUEL

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA*****
Provincia de MANABI*****; el DIECISEIS *de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTA ***** ; HIJO de: MAURO MOLINA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: EMPERATRIZ PARRALES
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 15 de SEPTIEMBRE del 2015.

Cedula: 130228508-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
CUMPLIMIENTO
DEFUNCION
CERTIFICADO

COPIA INTEGRAL:
EXTRACCION
EXTRACCION
EXTRACCION

EXTRACCION
EXTRACCION
EXTRACCION
EXTRACCION

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
CERTIFICADO DE MATRIMONIO
CERTIFICADO DE DEFUNCION
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

10 - 0602940





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MANTA *****
correspondiente a 1962 Tomo 4- Pagina 43, Acta 1765 ; consta
la inscripción de: MOLINA PARRALES ANGELA MARIA

nacido en: MANTA ** , Canton: MANTA *****
Provincia de MANABÍ *****; el VEINTIDOS * de DICIEMBRE de MIL
NÓVECIENTOS SESENTAIDOS *** HIJA de: MAURO MOLINA
nacionalidad ECUATORIANA *****; y de: EMPERATRIZ PARRALES
nacionalidad ECUATORIANA *****.

MANTA ***** a, 15 de SEPTIEMBRE del 2015.

Cedula: 130317380-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PAPEL COMPUTARIZADO

COPIA INTEGRAL:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM
☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ CARTA DE SEC. DE FILIACIÓN

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ CAJOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0602937





USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton MONTECRISTI*****
correspondiente a 1923 Tomo I- Pagina 34, Acta 40401 ; consta
la inscripcion de: PARRALES ANCHUNDIA MARIA EMERATRIZ

nacido en: MONTECRISTI ** , Canton: MONTECRISTI*****
Provincia de MANABI*****; el SIETE **** de NOVIEMBRE de MH,
NOVECIENTOS VEINTITRES **** HIJA de: MANUEL PARRALES
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA ANCHUNDIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MANTA***** a, 24 de SEPTIEMBRE del 2011

Cedula: 130039482-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUNDACION DE CASA
CÓDIGO DE IDENTIFICACION
FOTOCOPIA DE FOTOCOPIA

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
FUNDACION DE CASA
CÓDIGO DE IDENTIFICACION

COPIA DE FOTOCOPIA
COPIA DE FOTOCOPIA
COPIA DE FOTOCOPIA
COPIA DE FOTOCOPIA

CERT. BIOMETRICO/COR. CERT. INDICE DACTILAR
COPIA DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
COPIA DE FOTOCOPIA
COPIA DE FOTOCOPIA

10 - 0978967



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 39

424

Acta

provincia de

hoy día

Día

de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

del dos mil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Maura Alonso Molina Bravo

Sexo:

Masculino

Estado Civil:

Casada

Edad:

Ochenta y ocho años

Nombres y Apellidos del padre:

Manuel Molina

Nombres y Apellidos de la madre:

Victoria Bravo

Lugar del fallecimiento:

Maesta

Fecha:

Cinco

de

Junio

del dos mil

diez

breviviente se llama:

María O. Pascual Archundia

Causa de la muerte:

Faro Cardíaco Respiratorio

Solicitó esta inscripción

Ricardo Fortunato Molina Pachay

con Cédula

de Identidad N°

30541634-7

domiciliado en

Maesta

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 30039432-5. Cartografía Sobrados. Casa de la muerte certificada por la Dra. Roxana Zaida Mesa, Mat. 2455.

FIRMAS:

Asist. Adm.

Registro Civil de Maesta

Ricardo Pachay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00



Registro Nacional de Actos de Registro Civil

No 0687

Acto 2 29 474
Dm. ☐ Diva. ☒ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Roy Calabrano Fernandez

TECNICO

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 24 JUL 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000739956

CÓDIGO 15

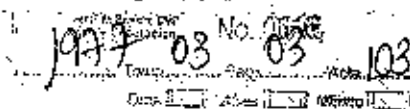


División General de Registros y
Información y Estadística



USD, **6.00**

OPUSCOP® (Source of the English Tea)
Available only in the United States



SECRET

Para el presente caso se emite el siguiente dictamen:
El Sr. [Nombre], con D.N.I. [Número], es el titular de la
propiedad del inmueble sito en [Dirección], con
Cadastral [Número], y con D.N.I. [Número].
El Sr. [Nombre], con D.N.I. [Número], es el titular de la
propiedad del inmueble sito en [Dirección], con
Cadastral [Número], y con D.N.I. [Número].
El Sr. [Nombre], con D.N.I. [Número], es el titular de la
propiedad del inmueble sito en [Dirección], con
Cadastral [Número], y con D.N.I. [Número].

Finance ☐ Entrepreneurship ☐

பெயர்: _____

TEMPERATURA: 24.4
SERVIDOR PUERTO DE APOYO: 2
REGISTRO CIVIL: MANTA

SECRETADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREACIÓN

ENTREGADO 30 OCT 2015

[Faint, illegible handwritten notes]

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☒ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

CÓPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD CUARQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0597452





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0016

Año: 2023 01 34 441
Tomada: ...
Div: ... Otro: ... Mixto: ...

CERTIFICADO

Que es así, como se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

JENNY NARANJO

SERVIDOR PÚBLICO EN APOYO

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



USD. 6.00

ENTREGADO 30 OCT 2023



CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PAPEL COMPUTARIZADO

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DÁCTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0597472





Factura: 002-002-000001253



20151308007P00668

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308007P00668					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PARRALES ANCHUNDIA MARIA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300394820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA PARRALES MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300394804	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306841170	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA PARRALES BLANCA TEODORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302258382	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA PARRALES CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304703885	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA PARRALES JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302289083	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA PARRALES ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303173809	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



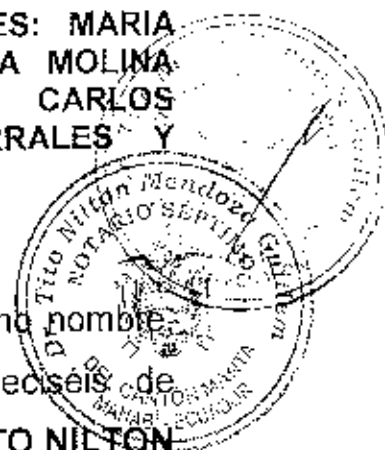
DECLARACION JURAMENTADA: OTORGAN LA SEÑORA MARIA EMERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA; Y, LOS SEÑORES: MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES, CARLOS LUIS MOLINA PARRALES, JOSE MANUEL MOLINA PARRALES Y ANGELA MARIA MOLINA PARRALES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día dieciséis de septiembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON**

DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del cantón Manta; comparecen y declaran, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante MAURO ALONSO MOLINA BRAVO, la señora MARIA EMERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de herederos del mismo causante los señores: MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, de estado civil viuda, MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, de estado civil casada, BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES, de estado civil casada, CARLOS LUIS MOLINA PARRALES, de estado civil soltero; JOSE MANUEL MOLINA PARRALES, de estado civil soltero, y, ANGELA MARIA MOLINA PARRALES, de estado civil casada, todos comparecen por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; a quienes en adelante se les denominará "LOS DECLARANTES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse, examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y advertidos por el señor Notario, de la gravedad del

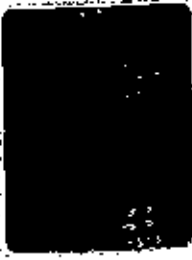
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ-ECUADOR



juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escritura pública a su cargo sírvase insertar la Declaración Juramentada, cuyo tenor literario es como sigue: **PRIMERA: COMPRECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública de Declaración Juramentada, comparecen por sus propios derechos: en calidad de cónyuge sobreviviente del causante MAURO ALONSO MOLINA BRAVO, la señora MARIA EMPERATRIZ PARRALES ANCHUNDIA, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de herederos del mismo causante los señores: MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES, CARLOS LUIS MOLINA PARRALES, JOSE MANUEL MOLINA PARRALES y ANGELA MARIA MOLINA PARRALES, por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces, para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Advertidos de la obligación que tenemos en decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes y de las penas con que se sanciona el delito de perjurio, declaramos "Que el señor Mauro Alonzo Molina Bravo, falleció en la ciudad de Manta el cinco de junio del año dos mil diez; en vida el citado causante contrajo nupcias matrimoniales con la señora María Emperatriz Parrales Anchundia, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres nueve cuatro ocho dos guión cero, con quien procreó seis hijos, que respondemos a los nombres de: MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES, MONSERRATE NARCISA MOLINA PARRALES, BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES, CARLOS LUIS MOLINA PARRALES, JOSE MANUEL MOLINA PARRALES y ANGELA MARIA MOLINA PARRALES, no habiendo procreado mas hijos.- Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad".-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: ANE 130039482 - 0
 PARRALES, MARIA EMERATRIZ
 PARRALES, MARIA EMERATRIZ
 07/11/1973
 1722-1001- 00000001 F
 MANDATO DE
 1973

ECUATORIANA***** E333311222
 PASADO MAURO ALONSO MORAÑA R
 QUEHACER. DOMESTICOS
 PARRALES
 PARRALES
 PARRALES
 14/02/2007
 REN 0623296





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
CIUDADANÍA

CIUDADANÍA -130688590-4

PENA ROCA GINGER MONSERRATE
MANABI/MANTA/MANTA
08 NOVIEMBRE 1969
004- 0107 02214 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1969

[Signature]

ECUATORIANA***** 13343E2444

CASERO RUBEN E SOLEDISPA VALENCIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HONORATO A PENA SEGOVIA

GLORIA EDILIA ROCA LOOR

MANTA 04/12/2009

04/12/2021

REN 2001809

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

077 077 - 0158 1306885904

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENA ROCA GINGER MONSERRATE

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA CANTÓN PARROQUIA 1

2009

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN

131281377-5

EDUARDO VILLARROS
 MOLINA FRANCO
 ANDREA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 PAROQUIA
 TARSQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
 NICHOLAS ELLISON
 MANTUANO PEÑA





APERTURA Y CERRADO DE LA
 MOLINA ALVARADO JOHN FRANCISCO

APERTURA Y CERRADO DE LA
 FRANCO JUIROZ YLSA PIEDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANABÍ
 2013-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-18

MANABÍ ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-23-2014

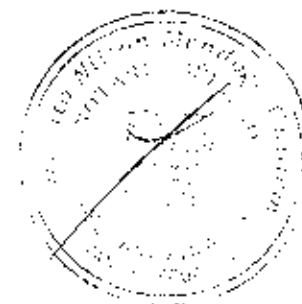
060-0077 1312813775

NÚMERO DE CERTIFICADO: 060-0077
 MOLINA FRANCO ANDREA ELIZABETH

MANABÍ
 PROVINCIA: MANABÍ
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PAROQUIA: TARSQUI
 CANTÓN: TARSQUI
 ZONA: 1

PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 No 1300394804
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MOLINA PARRALES
 MARIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDA

INSTRUCCIÓN INICIAL
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS
 E1343/2212
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MOLINA MAURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PARRALES EMPERATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-28

 FIRMADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
067
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 067-0018 1300394804
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOLINA PARRALES MARIA CRISTINA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 CANTÓN
 PARRQUIA
 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CEDELA DE
CIUDADANIA
AFILIACIÓN IDENTIFIC
ALAVA ZAMBRANO
JULIO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

131693842-3



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROCESO DE REGISTRO
ESTUDANTE

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA CALDERON JULIO VIDAL

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LEONOR PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2011-10-11

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-11

V3343V3444



02/24/2011

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045

CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

ELECCIONES NACIONALES 18-FEB-2014

001

001-0177

1310949423

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN

CEDELA

ALAVA ZAMBRANO JULIO LEONARDO

MANABI

PROVINCIA

DESCRIPCIÓN

0

MONTECRISTI

MONTECRISTI

CANTÓN

FARRUCIA

ECVA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 131207690-2

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS REYES ANA VALERIA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANABÍ, 2014-11-18
 ESTADO CIVIL: CASADO
 RENE GEOVANNY CRUZAT RIVINCES




INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN: OPORTUNIDAD
 BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS PUBLICASTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: REYES ROCA ANABEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANABÍ, 2014-11-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

025
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014
 025-0005-1312076902
 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO: CEVALLOS REYES ANA VALERIA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABÍ	
CANTÓN	PARRICOXA	1
	ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA
[Signature]





CFN:ADZ CIUDADANIA IN: 130225888-2
MOLINA PARRALES, BLANCA TEODORA
MANABÍ/MANTA/MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO: 15 SEPTIEMBRE 1955
FORMA DE NACIMIENTO: 0006 00974 F
SEXO: F
MANABÍ/MANTA
MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO: 15 SEPTIEMBRE 1955



A111:11121

CASADO MAXIMO LEONIDAS ALARCON
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
MURO MOLINA
INGENIERIA PARRALES
FAMILIA 22/04/2010
22/08/2022
FECHA DE CALIDAD
REN 2646952



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULATION

CECULA DE **Ciudadania** No **13068417**

MARIA PAREDES MONERRATE MARCELA

MARIA PAREDES MONERRATE

1971

001-10228-02475-F

MARIA PAREDES

1971

Flammarion Halona

REGISTRADORA***** 211911122
SAJADO JORGE ANTONIO REYES CHAVEZ
MEXICO DOMESTICOS
ABONZO MOLINA BRAVO
PARRALES ARCHAIDIA
14/02/2007
14/02/2019
REN 0623307

INSTRUCION
INICIAL

PROFESION / OCUPACION
CUERPO DE DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRALES EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-08-26

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-28

E931312295

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

No. 130039480-4

CEDELA DE
CIUDADANIA
APRIL 2005 2ND 3PES
MOLINA PARRALES
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX: F

ESTADO CIVIL VIUDA
X
X



Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



MARIA E. PARRALES ANCHUNDIA
C.C.No.- 130039482-0



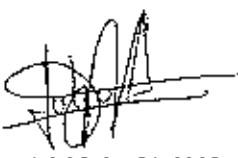
Tgo. GINGER MONSERRATE PEÑA ROCA
C.C.No.- 130688590-4



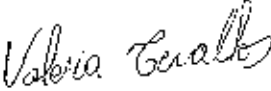
Tgo. ANDREA E. MOLINA FRANCO
C.C.No.- 131281377-5



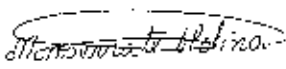
MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES
C.C.No.-130039480-4



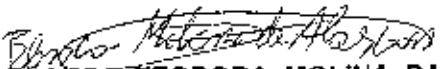
Tgo. JULIO L. ALAVA ZAMBRANO
C.C.No.- 131094942-3



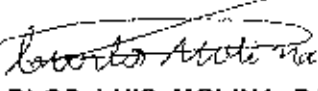
Tgo. ANA VALERIA CEVALLOS REYES
C.C.No.- 131207690-2



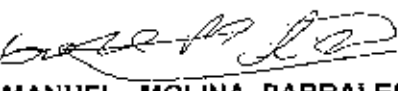
MONSERRATE N. MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130684117-0



BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130225888-2



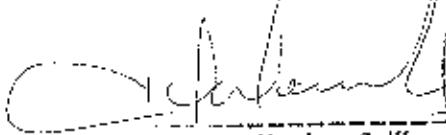
CARLOS LUIS MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130470388-5



JOSE MANUEL MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130228508-3



ANGELA MARIA MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130317380-9



Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
CANTÓN MANTA
CANABÍ - ECUADOR



CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO
NÚMERO.- 2015.13.08.07.P00668.- DOY FE-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDAD DE QUITO 190039482

PAQUETES ARTISTICA MARIA EMERANTRIZ

EMERANTRIZ MARIA EMERANTRIZ

67 190039482

190039482 F

MANUEL / 190039482

190039482 1923

EMISORIANAAAAA
 E333311222
 MAURO ALONSO MUJINA B
 QUEHACER DOMESTICO
 PROF. JULY
 MURIEL BARRALES
 MURIEL BARRALES
 MURIEL BARRALES
 14/02/2007
 06/02/2019
 REN 0623296
 Mob



Y. A. A. A.



Unidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXERCICIO

Ciudadanía No 130684117 - 0

MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA

MANABI/MANTA/TACUO

20 FEBRERO 1971

001- 0238 00476 F

MANABI/ MANTA

1971

Monserrate Molina

ECUATORIANA*****

REN 1111122

JORGE ANTONIO CHAVEZ

PRIMARIA

QUEHACER DOMESTICOS

MOLINA ALFREDO MOLINA BRAVO

MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA

14/02/2007

14/02/2019

REN 0623307

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

067

067 - 0019 1306841170

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOLINA PARRALES MONSERRATE NARCISA

MANABI PROVINCIA

MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN

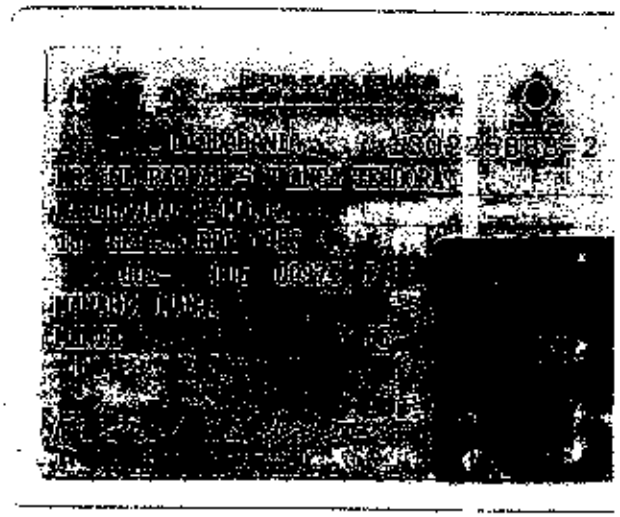
CANTON

Votante

INTERSECCIONAL DE LA JUNTA



Verdadero



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

060
060-0132 **130225882**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA BARRALES BLANCA TEOBORA

MAMASH		
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	2
MANTA	TARQUI	
CANTÓN	PARRQUIA	CENTRO DE ZONA
	<i>[Signature]</i>	<i>[Stamp]</i>
	PRESENTE DE LA MANTA	

Válido

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1304703885

MOLINA PARRALES CARLOS LUIS

MANABI MANTA

04/04/2005

0438398

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

04/04/2005

0438398

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

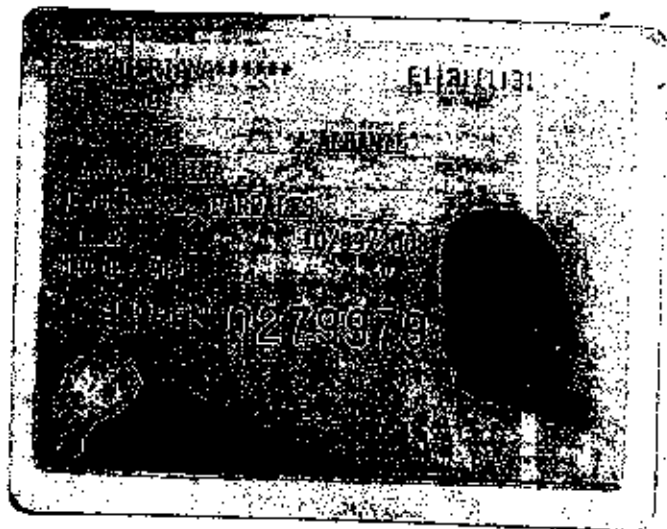
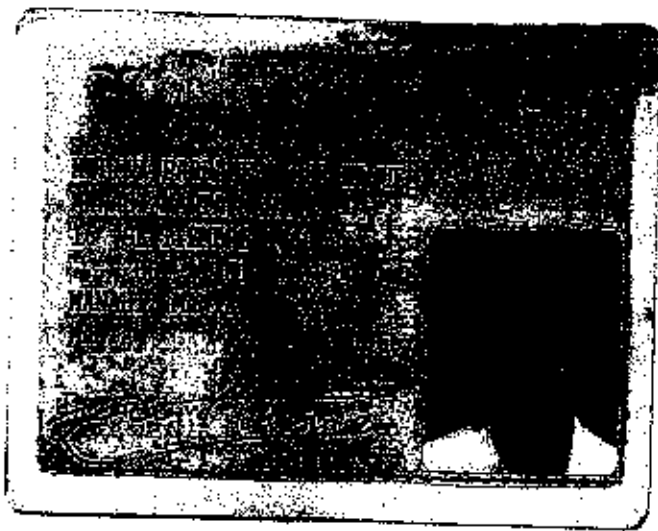
007-0185 1304703885
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MOLINA PARRALES CARLOS LUIS

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA 2
MANTA ZONA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Votador



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMERCIO EXTERIOR

067 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067-0089 **1302285083**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

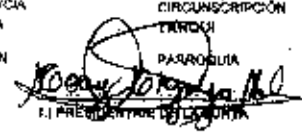
MOJINA PARRALES JOSÉ MANUEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARRAGUA	1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130317380-9
 MOLINA PARRALES ANGELA MARIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 22 DICIEMBRE 1962
 DDT 0043-01765
 MANABI/MANTA
 MANTA


ECUATORIANA***** E331317612
 GARCIA JORGE ACOSTA
 FRENETA QUEHACER DOMESTICOS
 MONTAÑA
 ANGELA MARIA PARRALES
 26/07/2004
 26/07/2016
 REN 0329517


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 060
 060 - 0159 1303173809
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOLINA PARRALES ANGELA MARIA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA 1
 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JURTA



*Compu...
Compu...*



REPUBLICA DE ECUADOR		CONSEJO ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN			
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014			
006	006 - 0128	1306660471	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		CÉBULA	
LOPEZ MARGARITA MARGA LIDIA			
REGIÓN:	CONDICIÓN:		
PROVINCIA:	BARCELONA	1	
MUNICIPIO:		2	
CANTÓN:	PARROQUIA	2096	
 PRESIDENTE DE LA JUNTA			

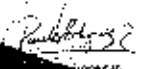
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130688590-4

PEÑA ROCA GINGER MONSERRATE
MANABI/MANTA/MANTA
08. NOVIEMBRE 1969
004- 0107 02214 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1969




ECUATORIANA***** I3343E2444

CASADO RUBEN E SOLEDISPA VALENCIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HONORATO A PEÑA SEGOVIA
GLORIA EDILIA ROCA LOOR
MANTA 04/12/2009
9A/12/2021
REN 2001809




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

077
077 - 0158 1306885904
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑA ROCA GINGER MONSERRATE

MANABI: CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA MANTA
MANTA PARROQUIA 1
CANTON ZONA

Ginger Peña Roca
PRESIDENTE COMEX JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

131281377-5

CELESTINO
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA FRANCO
ANDREA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RICHARD EDISON
MANTUANO PEÑA





BACHILLERATO BACHILLER POLIVALENTE 1234 E333122

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
MOLINA ALVARADO JOHN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE
GARCIA GUERRA ELISA EIDAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

060
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060-0077 **1312813775**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA FRANCO ANDREA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUEZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CARULA DE
CIUDADANIA
ALABO DOS Y NOMBRES
ALABA ZAMBRANO
JULIO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

131094942-3



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OBLIGACION
ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre
ALABA CALDERON JULIO VIDAL
Apellidos y nombres de la madre
ZAMBRANO LEONOR PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTO VIEJO
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACION
2021-10-11

V3343V4444



LE-040809

[Signature]

[Signature]

INSTRUMENTO

PRO-01-01-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
E LEYENDAS DE CIRCULO DE VOTACION

001

001-0177

1310949423

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ALABA ZAMBRANO JULIO LEONARDO

MANABI

PROVINCIA

MONTECRISTI

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

MONTECRISTI

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSISTENCIA DE VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 NÚMERO: 131207690-2

CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
 CEVALLOS REYES
 ANA VALERIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996-12-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 RENE GIOVANNY
 CRUZATT VINCES




INSTRUCCIÓN DE VOTACIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR
 EMPLEADOS Y NOMBRES DE LA EMPRESA
 CEVALLOS PUBLIO ASTON
 APellidos y Nombres de la Empresa
 REYES ROCA ANABEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-11-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-11-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

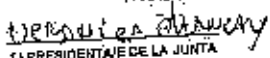
025 - 0005
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CEVALLOS REYES ANA VALERIA

1312076902
 CÉDULA

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



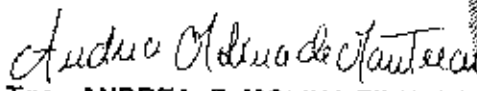
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



MARIA E. PARRALES ANCHUNDIA
C.C.No.- 130039482-0



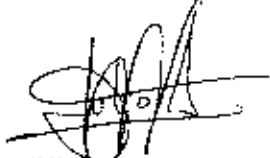
Tgo. GINGER MONSERRATE PEÑA ROCA
C.C.No.- 130688590-4



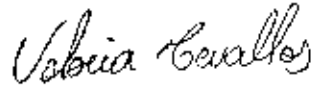
Tgo. ANDREA E. MOLINA FRANCO
C.C.No.- 131281377-5



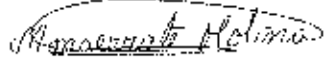
MARIA CRISTINA MOLINA PARRALES
C.C.No.-130039480-4



Tgo. JULIO L. ALAVA ZAMBRANO
C.C.No.- 131094942-3



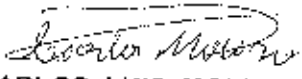
Tgo. ANA VALERIA CEVALLOS REYES
C.C.No.- 131207690-2



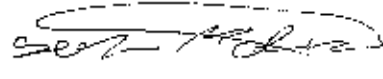
MONSERRATE N. MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130684117-0



BLANCA TEODORA MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130225888-2



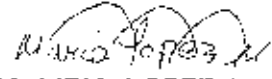
CARLOS LUIS MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130470388-5



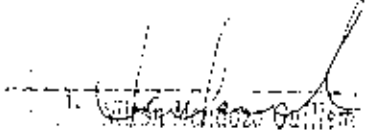
JOSE MANUEL MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130228508-3



ANGELA MARIA MOLINA PARRALES
C.C.No.- 130317380-9



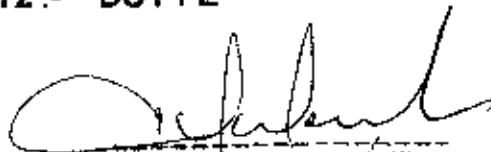
MARIA LIDIA LOPEZ MIRANDA
C.C.No.- 130666047-1



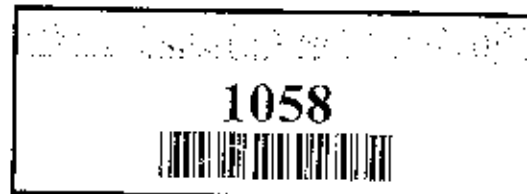
WILSON MENDOZA GARCIA
ABOGADO
CALLE 11 N. 10-10
SAN JUAN, P.R. 00905

CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO
2015.13.08.07.P01372.- DOY FE-




Dr. Tito Nilton Mendoza Gattiem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1058

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 19 de marzo de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral Rol Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta; el cual tiene las siguientes características: POR EL FRENTE: veinte metros y callejón Público. POR ÁTRAS: los mismos veinte metros y propiedad de Antonio Palma. POR UN COSTADO: veinte metros y propiedades de Ramón Vázquez Lucas. POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinte metros y propiedades de Ernesto Mera. Superficie Total CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el restante del predio descrito se encuentra libre de

g r a v a m e n t o s

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2 12/01/1981	2
Compra Venta	Compraventa	1 029 28/09/1981	1.585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Lunes, 12 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 3

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 12

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cudón: Manta

Fecha de Otorgamiento- Presidencia: martes, 30 de diciembre de 1980

Escripción/Inicio Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores son los cónyuges Pedro Pablo Pico López y la señora Senovía de Pico.

Un cuerpo de terreno ubicado en el Cercado Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta; el cual tiene las siguientes características: POR EL FRENTE: veinte metros y callejón Público; POR ÁTRAS: los mismos veinte metros y propiedad de Antonio Palma; POR UN COSTADO: veinte metros y propiedades de Ramón Vázquez



... y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinte metros y propiedades de Ernesto Mera. Superficie Total
C U A T R O C I E N T O S M E T R O S C U A D R A D O S .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060792	Parrales Maria Emperatriz	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060795	Pico Lopez Pedro Pablo	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 28 de septiembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.585 - Folio Final: 1.586

Número de Inscripción: 1.029 Número de Repertorio: 1.748

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de septiembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

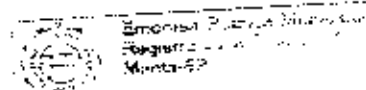
Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha del Cantón Manta; lote que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: nueve metros y Callejón Público; POR ATRÁS: los mismos nueve metros y propiedades del señor Antonio Palma; POR UN COSTADO: veinte metros y propiedad de los vendedores y POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinte metros y propiedad del señor Ernesto Mera. Con una superficie total de ciento o c h e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060793	Robles Macias Sixto Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000060791	Molina Bravo Mauro Alonzo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060792	Parrales Maria Emperatriz	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	12-ene-1981	2	3



23 de 1981



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emtido a las: 11:55:59 del jueves, 23 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pineay
(30635712-8)



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
RUC: 1360000960001
Dirección Av. 5ta y Calle 9 - Telf: 2615 129126-1433

TÍTULO DE CRÉDITO

CODIGO CATASTRAL	Area	AVÁLIO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTRIB
1-1-14-22-001	220.00	0.26.35.92	RECTORADO C/5ta AVENIDA S/N. C/1ra AVENIDA C/1ra AVENIDA, C/1ra AVENIDA	2016	100/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESE DE MEJORAS		
C/5ta AVENIDA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RETRASO (RE-CARGOS)
37207015 12.00 CABRERA NARCISA El lote se encuentra registrado como 3ra. edad SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costo Actual		
			Impuesto por M2		
			MEJORA 2011	\$ 0.64	0.0000
			MEJORA 2012	2.00	0.0000
			MEJORA 2013	\$ 0.00	0.0000
			MEJORA 2014	\$ 0.00	0.0000
			MEJORA 2015	\$ 0.00	0.0000
			TASA DE SERVICIO	\$ 0.00	0.0000
			TOTAL A PAGAR		
			VALOR PAGADO		
			SALDO		



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No. 360-1654

ABSTRACT OF SUBDIVISION

Esta Dirección opera la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. **MARÍA EMPERATRIZ PAERALEZ**, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la parroquia y cantón Maca (antes sitio El Cercado Barrio Santa Martha). Clave Catastral No. 1 11-1-38-000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 400.00m².

MG. DIJAS y FUNDACIONES SEGUN ESCRITURA: 400,00m2 (Escritura de Compraventa inscrita el 14 de enero de 1981 y autorizada por la Notaría Tercera del cantón Monta el 30 de diciembre de 1986)

Por el Frente: 20.000 - Callejón nórdico

Por Atrás: 20,000. Promocion de Antonio Palma

Por un Costado: 25.0000 - Propiedades de Ramón Vázquez Lucus

Por el Otro Costado: 20,000 Propiedades de Ernesto Meru

Area total: 400,000 m²

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 180,0002 a favor del señor **Sixto Manuel Robles Macias** (Escritura de Compraventa inscrita el 23 de septiembre de 1981 y autorizada por la Notaria Tercera del cantón Montal el 23 de septiembre de 1981).

ARGUMENTO DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARÍA LIDIA LÓPEZ MIRANDA:
220.000ml.

Prete: 11.00m - Cuidado público

Después: 11,00m Propiedad de Antonio Palma

Costado derecho: 20,00m - Propiedad de Ramón Vázquez Luas

Costado izquierdo: 40.00m – Propiedad de Sixto Manuel Robles Viciás

$$\frac{1}{11} = \frac{1}{10} + \frac{1}{110} = \frac{1}{10} + \frac{1}{10 \cdot 11} = \frac{1}{10} + \frac{1}{10} \cdot \frac{1}{11} = \frac{1}{10} \left(1 + \frac{1}{11} \right)$$

ARE TOTAL SOURCE: Ningbo.

NOZL.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a Memorando No. 0891 DACRM-DOR 15 de julio 29 de 2015, la Dirección de Avaluos y Catastro y Registro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Monte, início 30 de 2013

Ar. American Orozco (ultra)

DIRECTOR DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

...

1. *La ley de la conservación de la materia*: La materia no se crea ni se destruye, solo se transforma. En un sistema cerrado, la cantidad total de materia permanece constante.

AUTORIZACIÓN

No. 360 - 1554

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora **MARÍA LIDIA LÓPEZ MIRANDA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la señora **María Emparariz Parrales**, ubicado en el Barrio Abdón Calderón de la parroquia y cantón Maná (antes sitio El Cercado Barrio Santa Martha), con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11.00m - Callejón público

Atrás: 11.00m - Propiedad de Antonio Palma

Costado derecho: 20.00m - Propiedad de Ramón Vázquez Lucas

Costado izquierdo: 20.00m - Propiedad de Sixto Manuel Robles Macías

Área total: 220,00m².

Maná, julio 30 de 2015

Ara. Jonathan Orozco Cobello

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento es de uso interno y no debe ser publicado ni difundido en ningún medio de comunicación social, ya que contiene información confidencial, por lo que su divulgación podría causar perjuicio a la seguridad del municipio, o de cualquier otro ente que se le haya proporcionado datos, planes o documentos, o información que sea de carácter confidencial o reservado.

CALLEJÓN PÚBLICO

P2

0.20

20.00

11.35

P1

84.25°

PRINCESTO MEXIA

20.00

AREA VENDIDA
180.00m²
SINTO MANUEL
ROBLES MACIAS
Exc. Insc. Sept. 28 1981

AREA A DESMEMBRAR
220.00m²
MARIA LIDIA
LOPEZ MIRANDA

RANCHO LASQUEZ LUCAS

84.25°

P4

11.00

20.00

9.00

85.75°

P3

ANTONIO PALMA

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala - 1:200

PUNTOS	COORDENADAS PLANO	
	X	Y
1	520001.02	980000.00
2	520001.20	980000.71
3	520001.80	980001.20
4	520002.00	980001.50



SUBDIVISIÓN DE TERRENO

SRA. MARIA EMPERATRIZ PARRALES

MARIA EMPERATRIZ PARRALES PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO 1:200	IMPLANTACIÓN DE LÍNEAS LIBRO DE LÍNEAS GEOGRÁFICAS	INGENIERO CIVIL Reg. Prof. 01-13-421	1:200 1/1
---	--	--	-------------------------

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NEGOCIO PROPIO

Y4444Y4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ SANTANA JOSE EVARISTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MIRANDA PILLIGUA MERCEDES PIEDAD

LUGAR DE ORIGIN DE LA FAMILIA

MANTA

FECHA DE EMISIÓN

2013-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-09-02

[Signature]

Maria Lopez M



0000726

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

130666047-1



CIUDADANO

LOPEZ MIRANDA
MARIA LIDIA

MANABI

MUNICIPIO

1968-06-17

ECUATORIANA

CASADA
ALDO JOSE
CALDERON SANTANA



006

006-0128

1306660471

NUMERO DE IDENTIFICACION

CECULA

LOPEZ MIRANDA MARIA LIDIA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

DESCRIPCION

MANTA

PARROQUIA

1

2

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JEFATURA

CIUDADANIA*ANE 130039482
PARRALES ANCHUNDIA MARIA EMPERATRIZ
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
07 NOVIEMBRE 1933
001- 0034 40401
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI



EQUATORIANA*****
CASADO MAURO ALONSO MOLINA
NINGUNA CUBANER D-MEXICO
MANUEL PAREJA
MARIA ANCHUNDIA
MANTA
14/02/2019

001- 40401

